

<p><b>IEAS</b> Institución Educativa Antonia Santos Municipio de Yumbo (V.)</p>	<p><b>GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA</b> PROCESO: APOYO A LA GESTION FINANCIERA PROCEDIMIENTO: PRESUPUESTO <b>ACUERDO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL</b></p>	CODIGO: FT-GAF-
		VERSION : 2
		FECHA: 07/01/2020

**ACUERDO No 01-2023**

Fecha: enero 18 del 2023.

TIPO: ADICIÓN



TRASLADO



REDUCCIÓN



Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos del FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS de la Institución Educativa ANTONIA SANTOS del Municipio de Yumbo (Valle), correspondiente a la Vigencia Fiscal 2023.

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Antonia Santos en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 4791 de 2008 y considerando:

**CONSIDERANDO :**

1. Que la Institución Educativa paso de la vigencia del 2022 al 2023 con catorce millones setecientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$14.728.334,22), entre recursos del Balance del Sistema General de Participaciones y recursos del Balance Recursos Propios.
2. Que debido a que la presente adicción presupuestal NO supera el 30% del presupuesto inicial, no es obligatoria la solicitud de autorización ante la Secretaria de Educación Municipal de Yumbo, según lo establecido en artículo 8 párrafo único de la Resolución No. 190 del 28 de marzo del 2016 "Por la cual se determina una (1) nueva Institución Educativa que dispondrá de Fondos de Servicios Educativos, se autoriza su funcionamiento, se identifican, reorganizan y actualizan los Fondos de Servicios Educativos de los demás Establecimientos Educativos Oficiales del Municipio de Yumbo"
3. los recursos mencionados deben ser adicionados respetando el principio de equilibrio presupuestal.
4. Que el Decreto 4791 de 2008 reglamentó el funcionamiento del Fondo de Servicios Educativos y determina la composición del presupuesto.

**RESUELVE:**

**Artículo Primero.** Adicionar al Presupuesto institucional conformado por los ingresos y los gastos para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2023, en la suma de catorce millones setecientos veintiocho mil trescientos treinta y cuatro pesos M/Cte. (\$14.728.334,22)

**INGRESOS.**

CÓDIGO PPTO	NOMBRE DE LA CUENTA	FUENTE	VALOR
1.2.10	Recursos del balance		
1.2.10.02	Transferencias corrientes		
1.2.10.02.01	Recursos de Balance Gratuidad	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	\$ 14,372,065
1.2.10.02.02	Recursos de Balance Recursos Propios	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	\$ 356,269
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14,728,334</b>

**GASTOS**


<b>CÓDIGO PPTO</b>	<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>FUENTE</b>	<b>VALOR</b>
2.1.1.02	Honorarios profesionales		
Plan de compras	Contratación servicios profesionales de apoyo a la gestión (Contador Público - asesoría jurídica).	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	\$ 12,048,000
2.1.2.1.07.02	Telefonía Fija		
Plan de compras	Servicio telefónico a las Oficinas Antonia, Elías y Héctor Saavedra	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	\$ 440,000
2.1.2.1.07.03	Internet		
Plan de compras	Servicio Internet oficinas Administrativas	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	\$ 1,834,065
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros		
Plan de compras	Gravamen a los movimientos financieros 4 x 1.000 cuenta recursos propios	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	\$ 50,000
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios		
Plan de compras	Cobros de entidades bancarias por certificados de las cuentas, consignaciones desde otras	32 - Recursos de capital-Superávit-Gratuidad	\$ 50,000
Plan de compras	Cobros de entidades bancarias por certificados de las cuentas, consignaciones desde otras ciudades, entre otros	33 - Recursos de Capital-Superávit-Recursos Propios	\$ 306,269
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 14,728,334</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Los efectos fiscales del presente PRESUPUESTO serán del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en el Municipio de Yumbo a los dieciocho (18) día del mes de enero del 2023.

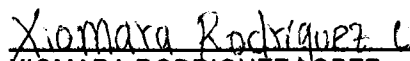
**FIRMAS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

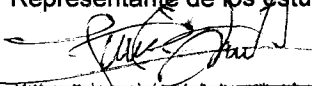
  
 LEONTE SERNA PALACIOS.  
 Rector.


LAURA MILENA LONDOÑO BENITEZ  
 Representante de Padres de Familia (1).

CLAUDIA PATRICIA ROMERO OCHOA.  
 Representante de los Docentes (1).

  
 SARA FIORELA LUCERO AYA  
 Representante de los Ex alumnos.

  
 XIOMARA RODRIGUEZ LOPEZ  
 Representante de los estudiantes.

  
 JUNIOR DAVID MAFLA MEZA  
 Representante de Padres de Familia (2).

  
 SAMIR CUENU.  
 Representante de los Docentes (2).

Representante Sector Productivo.